



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MÉXICO

Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente

La violencia de género fue considerada en el ámbito internacional a partir de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975. Desde entonces ha sido integrada en documentos y acuerdos internacionales, en donde se reconoce su existencia como problema de salud pública y de derechos humanos.¹ En la década de los noventa, los esfuerzos de organizaciones de mujeres, expertos internacionales y gobiernos comprometidos con la erradicación de ese problema, lograron que un importante número de países se involucraran en la prevención de la violencia hacia las mujeres. En la última Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, los Estados miembros de las Naciones Unidas firmaron una Declaración en la que se comprometieron a *prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas*. Posteriormente, en 1997, la Asamblea General de Naciones Unidas propuso a los Estados Parte garantizar la reparación legal de toda desigualdad o forma de discriminación a la que tengan que hacer frente las mujeres al tratar de obtener acceso a la justicia, sobre todo con respecto a los actos de violencia.

Estos esfuerzos internacionales han sido acompañados por numerosas investigaciones sobre violencia, cuyos resultados han permitido una mayor comprensión de la naturaleza del problema. Actualmente, la violencia contra la mujer se reconoce como *una expresión de estructuras sociales basadas en la desigualdad, fundamentada en la asignación de roles diferentes a hombres y mujeres en función de su sexo, y en el otorgamiento de un valor superior a los considerados como masculinos* (Castro et al., 2004a).

En México, desde 1998 se ha buscado medir la prevalencia de la violencia e identificar sus causas y consecuencias. Entre otros esfuerzos encaminados a ese fin, destacan las encuestas nacionales sobre salud reproductiva, que incluyen el tema de la violencia en alguno de sus módulos y, sobre todo, dos encuestas, también de carácter nacional, que se dedican exclusivamente al tema de la violencia contra la mujer: la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM), levantada entre usuarias de los servicios de salud, y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) aplicada en hogares.

En el marco legislativo, nuestro país registra avances importantes en el establecimiento de leyes administrativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar; en el código civil de 22 entidades se establece la violencia familiar como una causal de divorcio, en 26 se tipifica el delito de violencia familiar, en 12 el delito de violación entre cónyuges y en 17 el hostigamiento sexual (INMUJERES, 2006).

Cabe mencionar que el 16 de noviembre de 2005, la Suprema Corte de Justicia en México tomó una decisión histórica a favor de las mujeres, al reconocer la violación entre cónyuges como un delito, por el cual pueden pasarse de ocho a 14 años de prisión. Hasta entonces, una relación sexual forzada en el seno del matrimonio se consideraba como “el ejercicio de un derecho”. El reconocimiento de la violación entre

¹ El Consejo Económico y Social (1990), el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (1990), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1992), la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena (1993); la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993); el nombramiento del Relator Especial sobre la Violencia contra la Mujer con inclusión de sus causas y sus consecuencias en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1994); y la aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994).

cónyuges como un delito muestra ahora una concepción moderna del matrimonio, el cual es visto como una relación de igualdad en donde las mujeres no pierden su libertad sexual por el hecho de casarse.

El análisis de la violencia sexual ha sido privilegiado dentro de la investigación de las feministas desde finales de los setenta, ya que este tipo de violencia representa la punta del *iceberg* de la discriminación hacia las mujeres y el producto de la subordinación y opresión de las cuales las mujeres son objetos y sujetos dentro de un sistema cultural ideológico patriarcal (Balladares, 2004). No obstante, la medición de la prevalencia de este tipo de violencia, hasta muy recientemente, apenas contaba con aproximaciones generadas a partir de estudios locales y del análisis de las denuncias de violación en las instancias judiciales, donde el sesgo era importante dada la escasa denuncia de este delito.

La Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM) y la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), ambas levantadas en 2003 por la Secretaría de Salud y el INEGI-INMUJERES, respectivamente, permiten por primera vez estimar

la prevalencia de la violencia sexual entre cónyuges o parejas, así como conocer algunos de los factores asociados a este tipo de violencia.

La investigación científica sobre la violencia contra las mujeres no sólo busca estimar la prevalencia sino, sobre todo, identificar los factores de riesgo y de ese modo aportar elementos para prevenirla. Con ese espíritu, aquí presentaremos, además de la prevalencia de la violencia sexual, los factores de riesgo para padecerla así como sus consecuencias. Antes de entrar en materia, nos detendremos un poco en la identificación de la violencia contra las mujeres como violencia de género y nos referiremos a las encuestas que han permitido conocer la prevalencia de la violencia contra la mujer infligida por la pareja conviviente. Enseguida, presentaremos los cuatro tipos de violencia (emocional, económica, física y sexual) incluidos en la ENDIREH 2003 y un panorama general sobre el alcance de estos tipos de violencia contra las mujeres por parte de su pareja o cónyuge. Finalmente, nos ocuparemos de la violencia sexual, la expresión más extrema de la violencia contra la mujer. Cabe destacar que el análisis corresponde únicamente a mujeres de 15 años y más, unidas y viviendo con su pareja.

Análisis de la violencia contra la mujer como violencia de género

La raíz de la violencia de género está en los mandatos ideológicos que promueven una valoración negativa de lo femenino y de los excluidos en un sistema patriarcal.

(Balladares, 2004)

La investigación empírica sobre la violencia contra la mujer se ha preguntado, básicamente, cuántas mujeres son violadas, agredidas física, sexual o emocionalmente por sus parejas, u hostigadas en la escuela o en la oficina; y cuáles son las características de los agresores. Esto ha limitado la comprensión del fenómeno de la violencia contra la mujer ya que éste es un problema relacional –y por ello violencia de **género**–, específicamente de acceso y uso desigual de diversos recursos entre mujeres y hombres que forman una pareja. Por tanto, la investigación sobre la violencia contra la mujer que busque sus causas a fin de aportar elementos que permitan trabajar en la prevención, debe considerar la cuestión del poder en las relaciones de género. El análisis en ese sentido no es tarea fácil por la amplitud del tema y la dificultad de traducirlo en variables e indicadores (Castro *et al.*, 2004b).

Es necesario distinguir entre los conceptos de violencia y agresión. El primero de ellos se refiere a la manifestación de poder y dominio con la intención de controlar a los otros mediante la agresión, la cual se entiende como la conducta cuya finalidad es dañar física o psicológicamente a otras personas (Balladares, 2004).

El impulso de agredir resulta de las cogniciones, las creencias, valores y prejuicios que se adquieren durante el proceso de socialización y que llevan a desvalorizar a las personas por algún atributo, como el color, el estatus económico o el sexo, lo que en última instancia permite justificar la agresión contra los individuos “desvalorizados”. Goldstein (1978) encuentra que los ambientes familiares desinhiben ese impulso a agredir, y por ello hay más probabilidades de agresiones en ambientes familiares y a personas conocidas, especialmente si se consumen alcohol o drogas y si se tiene acceso a armas.

En general, la violencia se ejerce contra los excluidos del poder y del desarrollo. Por ello, en el marco de un sistema patriarcal, no sorprende que las mujeres y los infantes sean las víctimas más frecuentes de la violencia.

La violencia de género se ha entendido y definido con tal amplitud, que abarca prácticamente todo rasgo o característica estructural que coloque y mantenga a la mujer en posición de subordinación; de modo que cualquier violación de los derechos humanos de la mujer se considera sinónimo de violencia de género. Ante ello, algunos autores han optado por una definición de violencia

de género centrada en los conceptos de fuerza y coerción. Lo que distingue a la violencia de género de otros tipos de violencia es que va encaminada a perpetuar la subordinación femenina, esto es, a mantener a la mujer en una posición jerárquica inferior no sólo en el ámbito doméstico, sino también en el orden social. El resultado de un golpe puede ser el mismo -hematoma o fractura, por ejemplo- en un hombre y en una mujer de cualquier edad, e independiente de quien lo propina y de la intención y el lugar en donde lo dio. La diferencia no está en la huella o lesión, sino en su resultado, en tanto tiende a perpetuar la desigualdad de género (Heise, 1994, citada en Castro *et al.*, 2004b).

A continuación se resumen algunos de los hallazgos de investigación sobre violencia contra la mujer, entendida como violencia de género:²

- Se presenta en todos los estratos socioeconómicos; lo que varía es su prevalencia y expresiones.
- Las consecuencias de la violencia en parejas o exparejas son iguales o más graves que las que resultan de agresiones de extraños.
- Las mujeres pueden agredir y ser violentas, pero la mayor parte de la violencia física, sexual y emocional o psicológica es cometida por el hombre contra la mujer. Los datos con que se cuenta para diversos países señalan que entre 60 y 90 por ciento de los agresores de mujeres son hombres. En el caso del descuido y maltrato infantil, la agresora suele ser la mujer, pero en el de abuso sexual infantil el agresor es generalmente un hombre.
- La mayoría de hombres que agreden a la mujer no exhiben psico-patología diagnosticable; los varones ejercen lo que socialmente se ha considerado su potestad: dominar, tutelar y corregir a la mujer.
- El consumo de alcohol puede exacerbar, pero no provoca la violencia contra la mujer.
- En la mayoría de las parejas que experimentan episodios de violencia, éstos se presentan desde el inicio de la relación, muchas veces durante el noviazgo.
- Tolerancia a los comportamientos violentos en la pareja y en el seno del hogar.

Encuestas sobre la violencia de pareja contra la mujer en México

Uno de los mayores obstáculos para combatir la violencia ha sido el vacío de información; los registros administrativos son un recurso limitado debido a la falta de denuncias por parte de las víctimas o a un registro inadecuado por parte de las instituciones, lo que deriva en un subregistro del problema. A fin de generar información que permitiera conocer las características de la violencia contra las mujeres y los factores que la determinan el

Instituto Nacional de las Mujeres, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, levantó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual constituye la primera encuesta nacional de hogares sobre violencia de pareja contra las mujeres que se levanta en México y en América Latina.

A la ENDIREH la anteceden otros esfuerzos por conocer el fenómeno de la violencia contra las mujeres en México. De hecho, a partir de 1998 el tema de la violencia doméstica comenzó a ser incorporado como un pequeño conjunto de preguntas específicas, o bien como un módulo especializado dentro del cuestionario en encuestas sociodemográficas y de salud de alcance nacional: la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva con Población Derechohabiente 1998, del IMSS (ENSARE); la Encuesta Nacional de Salud II 2000, de la SSA (ENSA-II); la Encuesta Nacional de la Juventud 2000, del INJUVE (ENAJUV); la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003, de la Secretaría de Salud (ENSAR) y la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003, de la Secretaría de Salud (ENVIM).

De dichas encuestas, los resultados más destacados con respecto a la violencia de pareja contra la mujer corresponden a la ENSARE, la ENSAR y la ENVIM. No obstante, debido a la naturaleza de cada una de estas encuestas, encontramos importantes diferencias: las primeras dos, si bien tenían como objetivo explorar cuestiones de salud reproductiva, incluyeron un módulo de preguntas sobre violencia en la pareja, mientras que la ENVIM tuvo como objetivo primordial generar datos sobre la violencia de pareja que sufren las mujeres en México, aunque sólo fue levantada entre usuarias de los servicios de salud -de 1° y 2° niveles de atención-, sin importar su estado conyugal. La ENVIM, por tanto, es representativa a nivel nacional exclusivamente para la población femenina de 15 años y más, usuaria de los servicios de salud del IMSS, del ISSSTE y de la SSA. Por su parte, la ENSARE es representativa de la población femenina³ de 12 a 54 años de edad, usuaria de los servicios de salud urbanos del IMSS en el país, mientras que la ENSAR, al ser una encuesta de hogares a nivel nacional, es representativa de todas las mujeres de 15 a 49 años de edad de este país.

La ENDIREH es la encuesta de mayor representatividad nacional, para todas las mujeres de 15 años y más que tienen pareja y conviven con ella. Desde su concepción, se buscó trascender los estudios convencionales sobre violencia, que sólo buscan en los atributos individuales de las mujeres y sus parejas las explicaciones del problema. El equipo que desarrolló la ENDIREH y sus prime-

² Con base en Castro *et al.*, 2004b.

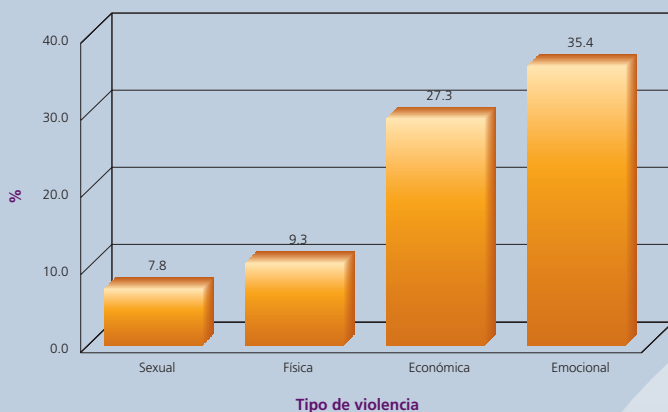
³ La ENSARE incluyó una muestra de población masculina usuaria de servicios de salud, la cual también fue interrogada sobre la violencia de pareja que ejercen y sufren, por lo que constituye una encuesta pionera en este país.

ros análisis se sirvió de los enfoques más actualizados, que señalan la necesidad de recabar información sobre los atributos que caracterizan la relación de pareja de las mujeres, además del contexto social en el que viven dichas parejas (Castro *et al.*, 2004b).

La variedad de las formas de violencia contra las mujeres y su prevalencia

Cuando se habla de “violencia contra las mujeres”, en el imaginario social tiende a pensarse en “mujeres golpeadas”. Sin embargo, el problema es más complejo. Es posible distinguir al menos cuatro formas de violencia de pareja contra las mujeres: física, psicológica o emocional, sexual y económica.

Gráfica 1. Prevalencia de violencia en mujeres de 15 años y más con pareja residentes según tipo de violencia, 2003



Nota: Se consideró como violencia emocional o económica cuando ocurrió más de un evento.
Fuente: INMUJERES-INEGI-CRIM. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*, 2003.

La mayor parte de la investigación social sobre la violencia contra las mujeres se centra en la *violencia física*, obedeciendo al supuesto de que este tipo de violencia impacta de manera tangible en la salud de las mujeres. Pero desde hace algunos años se ha insistido en la importancia de estudiar la *violencia psicológica o emocional* que se ejerce contra las mujeres al interior de la pareja, pues se ha documentado que ésta es mucho más dañina y de efectos más duraderos que la propia violencia física (Tolman, 1989; O’Leary, 1999; DeKeseredy, 2000, citados en Castro *et al.*, 2004b).

Por su parte, la *violencia sexual* ha sido objeto de investigación al considerársele una de las expresiones prototípicas de la dominación de género que se ejerce sobre las mujeres (Saltzman *et al.*, 1999; Saltzman, 2004; citados en Castro *et al.*, 2004b; Balladares, 2004).

La menos estudiada es la *violencia económica*, sin embargo, recientemente se han realizado esfuerzos por me-

dir este tipo de violencia al interior de la pareja, ya que se ve en ella la expresión del tipo de arreglos sociales sobre los que se constituyen las parejas y que suelen ser desventajosos para las mujeres, en términos de acceso y control de recursos (Castro *et al.*, 2004b).

De acuerdo con la ENDIREH, 35.4 por ciento de las mujeres mexicanas de 15 años y más que viven con su pareja reportaron haber sufrido alguna forma de violencia emocional durante los 12 meses previos al momento de la entrevista; 27.3 por ciento de las mujeres señaló haber sufrido alguna forma de violencia económica; 9.3 sufrió alguna forma de violencia física y 7.8 por ciento reportó haber sufrido alguna forma de violencia sexual (Gráfica 1).⁴

La violencia emocional es la de mayor prevalencia, dado que muchos de los conflictos entre las parejas se inician y se mantienen en el ámbito de la violencia psicológica, sin llegar a la agresión física o sexual.

La segunda forma de violencia de género de mayor prevalencia es la económica. Este tipo de violencia se distingue como una forma de abuso relacionada con el dinero y los bienes materiales; y al igual que la violencia emocional, se manifiesta en agresiones no dirigidas directamente al cuerpo de las mujeres.

La violencia física, que incluye golpes y agresiones dirigidas al cuerpo, es la tercera en términos de prevalencia. La violencia sexual, por su parte, afecta a casi ocho por ciento de las mujeres de 15 años y más con pareja.

Al sumar a todas las mujeres que, de acuerdo con los datos de la ENDIREH, sufrieron una o varias de las cuatro formas de violencia, la prevalencia se eleva a 44 por ciento. Esta cifra incluye todos los grados de severidad que registró la Encuesta; por ejemplo, comprende desde quienes señalaron que su pareja les ha dejado de hablar varias veces, hasta quienes afirmaron que su marido les ha disparado con un arma en más de una ocasión, en los últimos 12 meses.

La prevalencia de violencia general incluye, por tanto, un amplio rango de casos disímiles entre sí, por lo que es necesario prestar atención a las variaciones en el nivel de severidad de los distintos tipos de violencia. Tomando en cuenta esta consideración, a continuación nos centraremos en el análisis de la violencia sexual, la cual constituye la expresión más extrema de violencia infligida a la mujer por parte de su pareja.

⁴ La ENVIM reporta una prevalencia de 7.5 por ciento para la violencia sexual, cifra muy parecida a la estimada por la ENDIREH, por lo cual puede considerarse que se cuenta con una medida consistente (Cacique *et al.*, 2005; Castro *et al.*, 2005).

La violencia sexual

Durante siglos, la vida sexual de los individuos fue regulada por los preceptos de la religión cristiana que autorizaban las relaciones sexuales sólo con el fin de procrear; la sexualidad debía darse en el ámbito marital y limitarse a las prácticas reproductivas. Estos preceptos se impusieron con mayor rigor para las mujeres que para los hombres: el coito era un deber conyugal que debían cumplir las esposas, sin importar si lo deseaban o no (Jaspard, 2005).

De acuerdo con Balladares (2004), las pautas de socialización diferencial y contrapuesta para mujeres y hombres han tenido como resultado, entre otras cosas, una formación (o deformación) de la sexualidad en los seres humanos que puede derivar, de manera extrema, en una violación. Ello se debe a que la sexualidad se aprende en el marco de un doble código moral sexual, en donde a los varones se les estimula y refuerza para ser conquistadores, agresivos y promiscuos, mientras que a las mujeres se les inculcan valores como la virginidad, la monogamia y la fidelidad conyugal.

La aceptación exagerada de los roles sexuales tradicionales y contrapuestos influye en la violación y otros delitos sexuales ya que implica, por un lado, una visión de las mujeres como frágiles, débiles y como objetos sexuales para el uso de los otros; y por otro, el estereotipo de hombres fuertes, violentos y agresivos, con derechos de propiedad sobre las “mujeres-objeto” (Balladares, 2004). La violencia sexual, al igual que los otros tipos de violencia, se produce, en buena medida, debido a las relaciones de poder asimétricas que persisten entre mujeres y hombres.

Además, existen mitos creados en torno a la violación para justificarla; entre los más graves está considerarla como sinónimo de relación sexual consensuada o bien tolerar este tipo de violencia en nombre de la pasión amorosa (Balladares, 2004; Jaspard, 2005). La violencia sexual contra la mujer no puede más que enmarcarse dentro de las relaciones de género, sobre todo cuando tiene lugar en el seno conyugal.

La violencia sexual entre las mujeres mexicanas con pareja conviviente

A continuación se muestran las características de las mujeres unidas de 15 años y más que padecen violencia sexual, la cual muchas veces se acompaña de violencia física, emocional y económica. Se trata de características sociodemográficas y algunas otras que indican el tipo y los rasgos de la relación de pareja de las mujeres entrevistadas, así como los antecedentes familiares de ellas y sus cónyuges.

Para identificar el padecimiento de violencia sexual por parte de su pareja conviviente, se preguntó a las mujeres si su pareja les había exigido tener relaciones sexuales

aunque no quisieran o si las había obligado a hacer actos sexuales que no les parecieran; también se preguntó si la pareja había usado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales. La primera de estas situaciones parece ser la más frecuente ya que atañe a nueve de cada 10 mujeres que padecen violencia sexual. Las otras dos, todavía más graves, se presentan para casi una de cada tres mujeres que viven violencia sexual (Cuadro 1).

Cuadro 1. Entre las que padecen violencia sexual, en los doce meses previos a la encuesta, la pareja... (porcentaje)

| | |
|--|------|
| Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera | 93.9 |
| La ha obligado a hacer actos sexuales que a usted no le parecen | 31.5 |
| Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales | 28.5 |

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque las categorías no son mutuamente excluyentes
Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

La mayoría de las mujeres que padece violencia sexual sufre también violencia emocional, económica y física (Cuadro 2). Por tanto, no hay que olvidar que cuando se habla de las mujeres que padecen violencia sexual, se considera a las mujeres que sufren la violencia de género más extrema, expresada en casi todas sus formas, y que con seguridad permea su vida personal, familiar y social.

Cuadro 2. Mujeres que sufren violencia sexual según padezcan otro tipo de violencia de pareja, por tipo de violencia, 2003 (porcentaje)

| Tipo de violencia | % |
|--|------------------|
| Sexual, emocional y económica | 37.2 |
| Sexual, emocional, económica y física | 34.1 |
| Sexual y emocional | 11.4 |
| Sexual y económica | 6.0 |
| Sexual, emocional y física | 5.6 |
| Sólo sexual | 4.4 |
| Sexual y física | 0.7 |
| Sexual, económica y física | 0.6 |
| Total | 100.0 |
| N | 1,527,209 |

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

En el Cuadro 3 se muestran las formas a través de las cuales se declaró la manifestación de los cuatro tipos de violencia entre aquellas mujeres que padecen la combinación de todas ellas y, por tanto, de la violencia más extrema.

En el perfil de violencia que padecen estas mujeres, además de la exigencia de tener relaciones sexuales aunque ella no quiera, lo más frecuente son los golpes y empujones. Por su parte, la violencia emocional más común se manifiesta con amenazas y abandono; mientras la económica, que se presenta en más de la mitad de los casos, evidencia un control sobre la mujer, quien muy probablemente es dependiente económico junto con sus hijos.

Cuadro 3. Formas de violencia mayormente padecidas por mujeres que experimentan los cuatro tipos de violencia (por ciento)

| | | |
|--|------|-----------|
| Él le ha exigido tener relaciones sexuales aunque ella no quiera | 89.5 | Sexual |
| La ha empujado o jalado el pelo | 80.3 | Física |
| La ha amenazado con irse, dañarla o quitarle a los hijos | 70.9 | Emocional |
| La ha golpeado con las manos o algún objeto | 70.6 | Física |
| Le ha hecho sentir miedo | 67.5 | Emocional |
| Le ha dejado todas las tareas del hogar y la atención de los hijos | 62.3 | Emocional |
| Aunque él tenga dinero, ha sido codo o tacaño con los gastos del hogar | 61.9 | Económica |
| Él la ha amenazado que no le va a dar a ella gasto o no le da | 59.8 | Económica |
| Le ha reclamado a ella cómo gasta el dinero | 56.3 | Económica |
| Él se ha gastado el dinero que se necesita para la casa | 55.3 | Económica |
| Le ha dicho que ella lo engaña | 54.7 | Emocional |
| Le ha prohibido a ella trabajar o estudiar | 50.9 | Emocional |
| Él la ha obligado a hacer actos sexuales que a ella no le parecen | 45.2 | Sexual |
| Ha hecho que los hijos o parientes se pongan en contra de ella | 44.9 | Emocional |
| Ha destruido, tirado o escondido cosas de ella o del hogar | 42.7 | Emocional |
| La ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten | 38.5 | Emocional |
| La ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños | 37.6 | Emocional |
| La ha pateado | 35.4 | Física |
| Él se ha adueñado o le ha quitado su dinero o bienes | 24.5 | Económica |
| La ha amenazado con alguna arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle) | 22.9 | Emocional |
| La ha tratado de ahorcar o asfixiar | 20.1 | Física |
| La ha agredido con cuchillo o navaja | 12.9 | Física |

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

Los celos por parte de la pareja y el aislamiento de ella, provocado por su pareja, son otros factores que aparecen cuando se detecta violencia emocional. El último de ellos es muy preocupante, pues impide que la mujer tenga la posibilidad de reconocer su problema, compartirlo con amigos o familiares y, sobre todo, buscar ayuda.

Características sociodemográficas

Se ha visto que la prevalencia de la violencia sexual entre mujeres unidas de todo el país es de casi ocho por ciento. Sin embargo, se observan diferencias por tipo de localidad y entre entidades federativas, para las cuales la

ENDIREH tiene representación. Así, en el medio rural la prevalencia es mayor en relación con el medio urbano (nueve y 7.5 por ciento, respectivamente). Además, la prevalencia nacional es superada en al menos un punto porcentual en los estados de Hidalgo y Zacatecas, así como en el medio urbano en Coahuila, Chihuahua y Michoacán. Por el contrario, Nuevo León muestra niveles de violencia sexual mucho menores al promedio (4.1 por ciento), al igual que el ámbito urbano en Baja California (3.6) (Cuadro 4).

En relación con la edad, se observa mayor prevalencia de violencia sexual entre las mujeres entrevistadas de 35 a 49 años, sin embargo, esta información debe tomarse con reservas. La investigación ha evidenciado que los episodios de violencia con frecuencia surgen desde el inicio de la pareja, incluso desde el noviazgo; de ahí que las mayores prevalencias pueden estar más asociadas con una cuestión generacional y, por ello, podría esperarse que cuando aquellas menores de 35 años rebasen esa edad, los niveles corresponderán a los que presentan ellas mismas al momento de la encuesta (Gráfica 2).

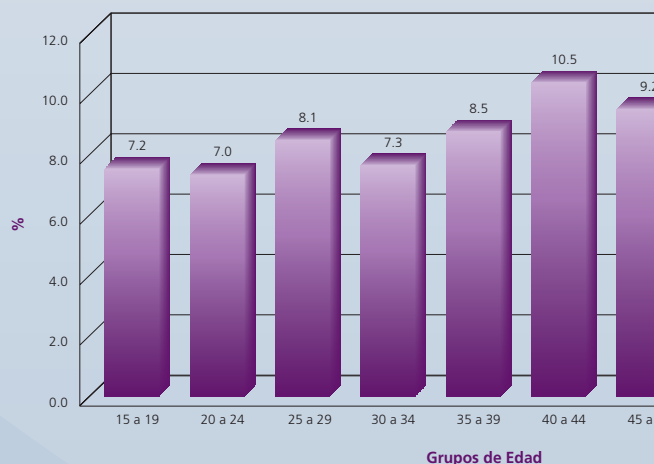
Diversas investigaciones han advertido que la escolaridad constituye un factor protector para las mujeres contra la violencia, y ello empieza a ser evidente a partir de un nivel mayor al de secundaria (García-Moreno *et al.*, 2005). Esto se confirma al analizar la prevalencia de la violencia sexual entre las mujeres mexicanas según escolaridad (véase Cuadro 5).

Cuadro 4. Prevalencia de violencia sexual por entidad federativa y tamaño de la localidad, 2003 (por ciento)

| Entidad federativa | Total | Urbano | Rural |
|--------------------------|-------|--------|-------|
| Estados Unidos Mexicanos | 7.8 | 7.5 | 9.0 |
| Baja California | 6.5 | 3.6 | 6.8 |
| Coahuila de Zaragoza | 6.6 | 8.6 | 6.4 |
| Chiapas | 6.0 | 5.9 | 6.0 |
| Chihuahua | 8.0 | 10 | 7.6 |
| Hidalgo | 9.1 | 8.1 | 10.0 |
| Michoacán de Ocampo | 8.3 | 9.0 | 8.0 |
| Nuevo León | 4.1 | 4.5 | 4.0 |
| Quintana Roo | 6.6 | 6.8 | 6.5 |
| Sonora | 7.1 | 6.8 | 7.1 |
| Yucatán | 6.1 | 7.4 | 5.9 |
| Zacatecas | 8.9 | 8.0 | 9.7 |

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

Gráfica 2. Prevalencia de violencia sexual por grupos de edad, 2003



Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003, México.

Cuadro 5. Prevalencia de violencia sexual por diversas características, 2003 (por ciento)

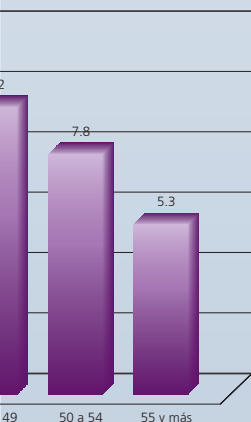
| Nivel educativo | Prevalencia |
|---|-------------|
| Total | 7.8 |
| Sin instrucción | 8.7 |
| Primaria incompleta | 9.1 |
| Primaria completa y secundaria incompleta | 9.2 |
| Secundaria completa | 7.0 |
| Algún año en media superior | 4.9 |
| Algún año en superior | 6.1 |
| Estrato socioeconómico | |
| Total | 7.8 |
| Muy bajo | 9.0 |
| Bajo | 9.0 |
| Medio | 5.6 |
| Alto | 5.6 |
| Condición de actividad | |
| Total | 7.8 |
| PEA | 9.1 |
| PEI | 7.1 |
| Quehaceres domésticos | 7.1 |
| Otra actividad no económica | 6.6 |

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

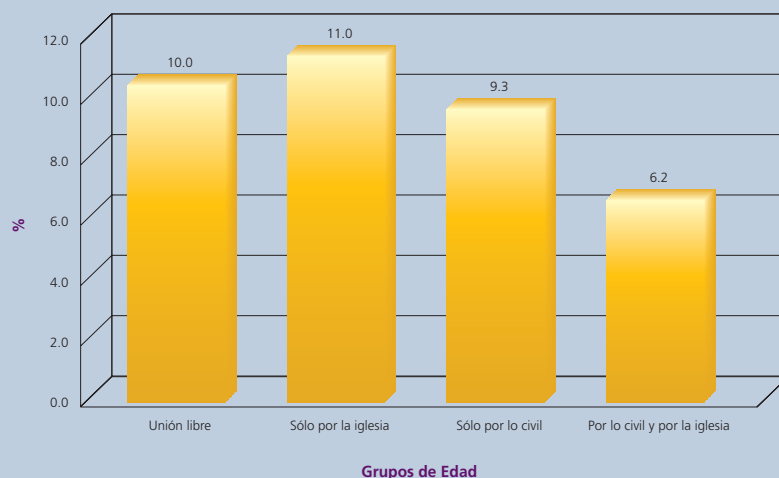
La prevalencia de la violencia sexual es mayor en los estratos socioeconómicos más bajos, los cuales están asociados, a su vez, con bajos niveles educativos. Lo contrario sucede con la participación en la actividad económica, ya que la prevalencia de este tipo de violencia se observa más alta entre quienes están insertas en el mercado laboral. Por tanto, no basta con generar ingresos para el hogar, es necesario saber negociar esa posición dentro de la pareja (Cuadro 5).

Las mujeres unidas que más sufren violencia sexual son aquellas que viven en unión libre o casadas solamente por la iglesia (véase Gráfica 3). Estos estados conyugales son más comunes entre los sectores de menores ingresos y en el medio rural, lo cual se asocia, a su vez, con menores niveles educativos.

Entre las casadas únicamente por lo civil, la prevalencia también es mayor que la promedio, y ello puede estar asociado con las segundas uniones, o bien con matrimonios con hombres mayores que están en su segunda unión, lo cual puede favorecer un mayor control –tanto económico como emocional– del varón hacia la mujer.



Gráfica 3. Prevalencia de violencia sexual por estado conyugal, 2003.



Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

Vida en pareja

Entre las mujeres unidas de 15 años y más que no padecen ningún tipo de violencia, sólo 15.5 por ciento se unió con su pareja actual antes de los 17 años; mientras que entre quienes padecen violencia sexual este porcentaje alcanza 21.4, lo que sugiere que el haber iniciado una relación de pareja en la adolescencia incrementa el riesgo de violencia (véase Cuadro 6). Al calcular la prevalencia de violencia sexual en las mujeres que iniciaron su unión antes de los 15 años, ésta asciende a 9.9 por ciento.

Por el contrario, una de cada cinco mujeres que no padecen violencia se unieron a partir de los 25 años, lo cual es poco común para quienes padecen violencia sexual (12.0 por ciento). La unión tardía puede ser un factor que ayuda a prevenir la violencia ya que se traduce en mayor tiempo de las mujeres para educarse, insertarse en el mercado del trabajo y quizá experimentar relaciones de noviazgo, todo lo cual les permite allegarse de herramientas útiles para negociar con su pareja y hacer una mejor selección de la misma.

Cuadro 6. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual según edad al inicio de la vida conyugal con la pareja actual, 2003 (por ciento)

| Edad | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual |
|--------------------|---|--------------------------------------|
| Menores de 17 años | 15.5 | 21.4 |
| 17 a 19 | 28.3 | 32.4 |
| 20 a 24 | 34.0 | 33.1 |
| 25 y más | 20.8 | 12.0 |
| Total | 98.6 | 98.9 |

Nota: No se incluyen las mujeres de edad no especificada al inicio de su vida conyugal.
Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

La prevalencia de la violencia sexual entre las mujeres que han tenido más de una unión es mayor al promedio (7.8). Ésta alcanza 9.8 por ciento, es decir, casi una de cada 10 mujeres con al menos dos uniones padece violencia sexual.

Poco más de la mitad de las mujeres unidas de 15 años y más que no padecen ningún tipo de violencia inició su vida en pareja viviendo exclusivamente con su pareja, con o sin hijos, mientras que 35.1 por ciento lo hizo en la casa de los suegros. Entre las mujeres que padecen violencia sexual, vivir con los suegros al inicio de su vida conyugal es más común (45.1 por ciento), mientras que vivir en la residencia exclusiva del núcleo conyugal apenas lo presenta 38.7 por ciento de estas mujeres (Cuadro 7). Cabe recordar que el estatus de nuera dentro del hogar tiene sus desventajas (véase García y Rojas, 2004), lo cual puede restar poder de negociación a la mujer con su cónyuge. Cabría preguntarse cómo se vive la coacción y la humillación de la mujer al tener que acceder a relaciones sexuales no deseadas en un entorno que favorece a su pareja y que, además, es tolerante a esa conducta.

Percepción de los conflictos en la pareja

Dos de cada tres mujeres que no padecen ningún tipo de violencia declararon que sus parejas no se molestan por nada, lo cual sugiere ausencia de conflicto o negación del mismo. Por el contrario, entre las



Cuadro 7. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual según entorno familiar en donde iniciaron su vida conyugal, en términos residenciales, 2003 (por ciento)

| Miembros del hogar | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|
| Sólo la pareja, con o sin hijos | 52.7 | 38.7 |
| Con los padres de él | 35.1 | 45.1 |
| Con los padres de ella | 6.9 | 8.3 |
| Otros | 5.3 | 7.9 |
| Total | 100.0 | 100.0 |

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

Cuadro 8. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual por situación que perciben provoca enojo en la pareja, 2003 (por ciento)

| La pareja se molesta porque... | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Trabaja la mujer | 1.0 | 13.8 |
| La mujer gana más dinero que él | 0.3 | 4.9 |
| No trabaja | 0.2 | 5.6 |
| No le gusta cómo educa a sus hijos | 4.7 | 23.9 |
| Le molestan los niños | 0.4 | 8.6 |
| Usa anticonceptivos | 0.2 | 4.3 |
| Se embaraza | 0.2 | 5.1 |
| Es celosa | 7.0 | 25.9 |
| Visita amistades | 2.6 | 32.5 |
| No le gusta su manera de vestir | 1.6 | 22.8 |
| No cumple como madre o esposa | 1.4 | 28.9 |
| Se queda en algo y no cumple | 6.5 | 30.1 |
| No le obedece | 6.9 | 47.1 |
| Le recuerda sus obligaciones | 6.8 | 48.3 |
| No desea tener relaciones | 3.4 | 65.2 |
| Por todo sin razón | 3.0 | 33.9 |
| No se molesta por nada | 67.2 | 1.1 |

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque las categorías no son mutuamente excluyentes.

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

mujeres que padecen violencia sexual, las causas de conflicto son múltiples y la molestia se identifica, según la mujer, en ambos cónyuges.

Entre las causas que las mujeres violentadas identifican como aquellas que provocan enojo a su pareja destacan el no querer tener relaciones sexuales (65.2 por ciento). Enseguida encontramos causas que se relacionan con la intención de controlar a la mujer -no le obedece (47.1 por ciento), se molesta porque ella visita amistades (32.5), no le gusta su manera de vestir (22.8 por ciento)-, así como con la exigencia mutua del cumplimiento de los roles tradicionales de la mujer -ella no cumple como madre y esposa (28.9 por ciento)- y el hombre proveedor -ella le recuerda a él sus obligaciones (48.3 por ciento)- (Cuadro 8).

Casi dos de cada tres mujeres no violentadas declararon que ellas no se molestan por nada con su pareja y son relativamente pocas quienes declaran algún motivo que las haga enfadarse con su pareja.

Entre las mujeres que padecen violencia sexual, algunos de los comportamientos de sus parejas que más les irritan son los que comúnmente se asocian con la violencia, aunque no sean estos los que

Cuadro 9. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual por situación que les provoca enojo contra la pareja, 2003 (por ciento)

| La mujer se molesta porque... | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual |
|---|---|--------------------------------------|
| Él trabaja mucho | 6.6 | 12.5 |
| Él no trabaja | 1.2 | 10.4 |
| Le molestan los niños | 0.3 | 2.3 |
| No le gusta cómo él educa a sus hijos | 3.5 | 25.5 |
| Es celoso | 5.4 | 35.4 |
| Él visita demasiado a familiares o amigos | 2.1 | 16.6 |
| Él no desea tener relaciones sexuales | 0.4 | 6.0 |
| Cree que la engaña | 1.9 | 27.0 |
| Él no ayuda en los quehaceres | 6.1 | 34.5 |
| Queda en algo y no cumple | 6.5 | 40.4 |
| No cuida o usa bien el dinero | 6.0 | 44.0 |
| Trae amigos a la casa | 1.8 | 19.1 |
| No la obedece | 2.6 | 26.9 |
| Le recuerda sus obligaciones | 2.0 | 25.5 |
| Toma o se droga | 12.0 | 48.1 |
| Sin razón aparente | 2.3 | 16.2 |
| Llega tarde a casa o no llega | 6.8 | 36.0 |
| No da gasto o lo suficiente | 1.2 | 31.6 |
| No se molesta por nada | 59.7 | 1.0 |

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque las categorías no son mutuamente excluyentes.
Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

Cuadro 10. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual, que declararon alguna situación de enojo con su pareja, según persona que considera que tiene la culpa por el conflicto, 2003 (en porcentaje)

| Culpable | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual |
|------------------------------|---|--------------------------------------|
| Usted | 8.5 | 4.9 |
| Su pareja | 9.5 | 32.4 |
| Ambos | 65.2 | 58.5 |
| Otro | 1.2 | 2.0 |
| No hay conflictos | 11.6 | 0.1 |
| No respondió/no especificado | 4.1 | 2.0 |

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

Cuadro 11. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual que necesitan pedir permisos para actividades seleccionadas, 2003 (por ciento)

| Actividades | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual |
|--|---|--------------------------------------|
| Trabajar por un pago remunerado | 34.4 | 49.2 |
| Ir de compras | 14.8 | 27.7 |
| Visitar parientes | 18.8 | 36.7 |
| Visitar amistades | 18.9 | 34.7 |
| Ir a fiestas, al cine, a dar la vuelta | 21.7 | 40.8 |

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque las categorías no son mutuamente excluyentes.
Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

la provocan. Tal es el caso de: “toma o se droga” (48.1 por ciento),⁵ “llega tarde a casa o no llega” (36 por ciento), “es celoso” (35.4), “no cuida o usa bien el dinero” (44 por ciento), “no le da dinero suficiente” (31.6) y “queda en algo y no cumple” (40.4) (Cuadro 9).

En relación con la culpa por los conflictos, el conjunto de mujeres en pareja, violentadas o no, percibe mayoritariamente que la culpa de los conflictos es de ambos (Cuadro 10), lo cual es sumamente grave entre las violentadas porque quizá ello refleja su tolerancia hacia la reacción violenta de sus parejas y, por tanto, no les es posible problematizar su situación de violencia y trabajar para salir de ella. No obstante, entre quienes padecen violencia sexual, quienes atribuyen la culpa a la pareja alcanzan a representar 32.4 por ciento.

Libertad personal

En México, un importante porcentaje de mujeres unidas todavía considera que es necesario pedir permiso a la pareja para actividades no sólo relacionadas con el hogar (ir de compras, etc.), sino también con su vida personal (trabajar por un pago, visitar parientes o amistades, ir al cine, etc.); y entre quienes padecen violencia sexual dicho porcentaje es aún mayor (Cuadro 11). Ello sugiere que estas mujeres se desenvuelven en un entorno con restricciones: la mitad considera que necesita pedir permiso para trabajar por una remuneración y una de cada cuatro piensa necesitarlo para una actividad tan básica para el funcionamiento del hogar como ir de compras.

Percepción de los roles masculino y femenino

En relación con las percepciones sobre los roles masculinos y femeninos de las mujeres unidas de 15 años y más, un grupo importante, tanto de las violentadas o no violentadas, manifiesta opiniones tradicionales vinculadas con la subordinación y dependencia femenina en el ámbito conyugal y familiar. Esto, no obstante, es más acentuado entre las

⁵ Si bien el hecho de que “él tome o se drogue” es más común como motivo de disgusto para las mujeres violentadas, no deja de preocupar para la cotidianidad de las mujeres no violentadas y sus hijos.

Cuadro 12. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual por percepción respecto a roles masculinos y femeninos seleccionados, 2003 (por ciento)

| Roles masculinos y femeninos | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual |
|--|---|--------------------------------------|
| La mujer es libre de decidir si quiere trabajar | 73.8 | 78.3 |
| El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia | 66.2 | 78.8 |
| Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero | 73.3 | 74.6 |
| Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene | 42.8 | 39.5 |
| Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene derecho a pegarle | 9.1 | 10.5 |
| Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera | 11.8 | 16.9 |
| La responsabilidad de los hijos e hijas debe compartirse si los dos trabajan | 94.5 | 94.8 |
| Cuando los hijos son desobedientes y se portan mal, los padres tienen derecho a pegarles | 23.1 | 30.9 |
| Una mujer puede escoger sus amistades, aunque a su esposo no le guste | 53.9 | 67.9 |

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque las categorías no son mutuamente excluyentes.

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

mujeres que padecen violencia sexual, y ello es particularmente evidente cuando se observa que casi una de cada seis cree que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con el marido, aunque ella no quiera, y que casi ocho de cada 10 piensan que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia (Cuadro 12).

Poder económico

La violencia parece estar fuertemente vinculada con el control económico. Así se aprecia en el caso de la violencia sexual, donde la prevalencia es mayor cuando se trata de mujeres cuya pareja les controla el gasto (10.5 por ciento).

Entre las mujeres que padecen violencia sexual, comúnmente el ingreso del hogar lo maneja la pareja: él le da el gasto, lo cual la hace más dependiente y contribuye a que la mujer se sienta sin recursos para salir de la relación violenta en que se encuentra. Llama la atención que entre las mujeres en cuyas parejas cada quien maneja su ingreso, aunque son relativamente pocas (Cuadro 13), el riesgo de violencia sexual aumenta (11.5 por ciento). Por tanto, contar con ingresos propios es insuficiente para que la mujer ponga fin a su situación de violencia.

Siete de cada 10 mujeres unidas de 15 años y más declararon disponer de dinero para sus cosas personales, lo que deja a un porcentaje todavía importante de mujeres sin esta capacidad básica. Esta situación es aún más grave entre quienes padecen violencia sexual, puesto que la mitad no dispone de dinero para ello. Esto nos muestra una situación no sólo de dependencia del varón, sino la anulación de la posibilidad para la mujer de satisfacer sus necesidades propias y, en cierta medida, la negación de que la mujer tiene necesidades personales que satisfacer. Entre las mujeres que no disponen de dinero para sus cosas personales, la prevalencia de violencia sexual asciende a 11.9 por ciento (Cuadro 14).

Cuadro 13. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual (por ciento) y Prevalencia de violencia sexual según cómo se maneja el ingreso del hogar, 2003

| Manejo del ingreso | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual | Prevalencia de violencia sexual |
|---|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| Total | 100.0 | 100.0 | 7.8 |
| Lo maneja la pareja y da el gasto | 34.9 | 53.6 | 10.5 |
| Fondo común | 14.7 | 4.3 | 2.8 |
| La pareja da el gasto y la mujer decide en qué se gasta | 40.4 | 28.3 | 5.9 |
| Cada quien maneja su ingreso | 3.6 | 7.1 | 11.5 |
| Otro | 5.1 | 6.2 | 10.0 |
| No respondió / no especificado | 1.2 | 0.6 | 5.4 |

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

Cuadro 14. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual (por ciento) y Prevalencia de violencia sexual según disponibilidad de dinero para cosas personales, 2003

| Cuenta con dinero | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual | Prevalencia de violencia sexual |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| Total | 100.0 | 100.0 | 7.8 |
| Sí | 71.2 | 49.2 | 5.8 |
| No | 26.2 | 47.8 | 11.9 |
| No respondió / no especificado | 2.6 | 3.1 | 9.6 |

Fuente: INEGI/MUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

Familia de origen

Lo vivido en la familia de origen repercute en buena medida en las relaciones de pareja y en la manera de ser esposo o esposa y padre o madre: entre las mujeres que no padecen ningún tipo de violencia, la mayoría (80 por ciento) declaró que de niña no vivía en un ambiente donde había golpes. Cuando indagamos exclusivamente entre las mujeres que hoy padecen violencia sexual, ese porcentaje se reduce a 53.5.

La violencia vivida en la infancia no sólo incluye golpes, sino también insultos. El impacto de haber vivido en un entorno donde los insultos eran comunes es el mismo que cuando se vive en un ambiente con golpes. Al parecer, insultos y golpes se acompañan y, conjuntamente, predisponen a los individuos a insertarse en este tipo de ambiente (Cuadro 15).

Cuadro 15. Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia y mujeres que padecen violencia sexual (por ciento) y Prevalencia de violencia sexual según hayan vivido situaciones de violencia en su infancia, 2003

| Situaciones de violencia | Mujeres que no padecen ningún tipo de violencia | Mujeres que padecen violencia sexual | Prevalencia de violencia sexual |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| Había golpes | | | |
| Sí | 16.3 | 43.7 | 14.5 |
| No | 80.3 | 53.5 | 5.7 |
| No recuerda | 3.1 | 2.2 | 6.3 |
| No respondió / no especificado | 0.3 | 0.6 | 17.1 |
| Había insultos | | | |
| Sí | 20.0 | 50.1 | 13.4 |
| No | 75.3 | 46.3 | 5.5 |
| Dejaban de hablarse | 0.9 | 0.2 | 2.6 |
| No recuerda | 3.2 | 2.7 | 6.7 |
| No respondió / no especificado | 0.6 | 0.7 | 11.6 |
| Le pegaban | | | |
| Sí | 30.7 | 58.0 | 11.6 |
| No | 67.3 | 39.3 | 5.2 |
| No recuerda | 1.8 | 2.7 | 12.7 |
| No respondió / no especificado | 0.2 | 0.1 | 3.4 |
| La insultaban | | | |
| Sí | 12.7 | 38.1 | 15.8 |
| No | 84.4 | 59.2 | 5.9 |
| No recuerda | 2.6 | 2.6 | 8.5 |
| No respondió / no especificado | 0.4 | 0.1 | 2.7 |

Nota: No se consideran a las mujeres que vivían en un orfanatorio, internado o en la calle.

Fuente: INEGI/MUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.



Los efectos a largo plazo de la violencia vivida en la infancia se traducen en la incorporación de la afectada a un ambiente quizás igualmente violento del que conoció de niña. Vivir en un ambiente violento casi duplica la posibilidad de padecer violencia sexual en la vida adulta; la prevalencia de este tipo de violencia alcanza 14.5 por ciento, 13.4, 11.6 y 15.8 por ciento, según se trate de antece-

dentos de un entorno con golpes, insultos y de golpes e insultos, dirigidos a la mujer entrevistada cuando era niña, respectivamente.

Consecuencias de la violencia en la salud

La violencia física y la sexual se relacionan con un gran número de problemas de salud físicos y mentales, los cuales se reflejan en traumatismos y muertes, y contribuyen a la carga de la enfermedad a través de sus impactos indirectos en el estado de salud de quienes padecen violencia. Por ejemplo, problemas de salud mental como la depresión y los desórdenes de ansiedad entre las mujeres se reconocen como importantes secuelas de la violencia infligida a mujeres por parte de su pareja (García-Moreno *et al.*, 2005).

Además de causar lesiones, la violencia aumenta el riesgo de la mujer a desarrollar trastornos crónicos, como los síndromes del intestino irritable, problemas gastrointestinales, en las vías urinarias y enfermedades somáticas, así como discapacidad física, uso indebido de alcohol y drogas y depresión. Incluso se ha planteado la existencia de un “síndrome de la mujer maltratada”, caracterizado por síntomas que coinciden con trastornos emocionales (indefensión aprendida, terrores, angustias, miedos, apatía, depresión, cambios bruscos de humor, ideas y tentativas suicidas, deterioro de la personalidad y minusvaloración), psicósomáticos (cefaleas, úlceras, trastornos del sueño, anemia, inapetencia, hipertensión) y baja autoestima. Particularmente, quienes padecen maltrato físico o abuso sexual enfrentan también mayor riesgo de embarazos involuntarios, infecciones de transmisión sexual y resultados adversos del embarazo (Fernández, 2004) (Gráfica 4).

En México, entre las mujeres que padecen violencia sexual, 41.5 por ciento declaró ha-

ber sufrido daños corporales y 94.1 daños psicológicos. Entre estas últimas, la tristeza, la aflicción y la depresión (82.7 por ciento) son las más comunes, seguidas de los problemas nerviosos (60.8), de angustia (52.9), falta de apetito (41.8) e insomnio (38.4 por ciento).

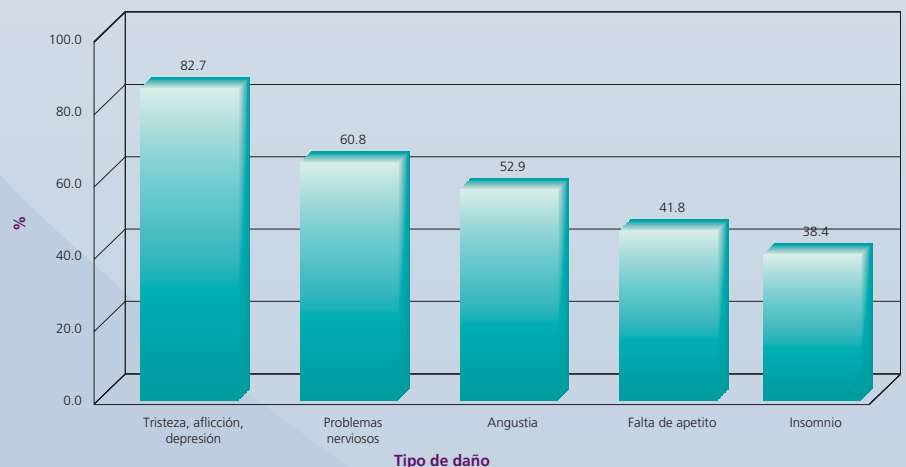
Entre los problemas de salud mental derivados de la violencia de pareja, se ha encontrado una fuerte asociación entre la ideación y el comportamiento suicidas con el padecimiento de violencia infligida por la pareja (García-Moreno *et al.*, 2005). De acuerdo con la ENDIREH, entre las mujeres que sufren violencia sexual, 26.7 por ciento ha pensado suicidarse y, de ellas, casi la mitad lo ha intentado (48.8 por ciento).

La atención médica se observa escasa ante estos estragos en la salud de las mujeres que padecen violencia sexual. Si consideramos que en 31 por ciento de los casos se utiliza la fuerza para obligar a las mujeres a tener relaciones sexuales y que la violencia física acompaña en buena medida a la sexual, destaca que sólo 28 por ciento haya declarado haber tenido que recibir atención médica por los problemas con su esposo o pareja. Esta cifra puede referirse a casos de suma gravedad, donde no puede evitarse la búsqueda de atención médica; mientras que los de menor severidad, mucho más numerosos, no se atienden a pesar de que puedan estar acumulando malestar físico y psicológico que terminará por volverse muy grave. Es posible también que quienes han recurrido a la atención médica no lo hayan hecho debido a daños físicos, sino a daños psicológicos severos.

Denuncia de la violencia

Son pocas las mujeres que acuden a las autoridades para denunciar los hechos violentos que padecen, y ello es prácticamente igual para todos los tipos de violencia (Cuadro 16). Esto da cuenta de la permisividad de la que

Gráfica 4. Porcentaje de mujeres que padecen violencia sexual y que como consecuencia han sufrido daños psicológicos, según tipo de daño, 2003.



Nota: Los porcentajes no suman 100 porque las categorías no son excluyentes.
Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003, México.



Cuadro 16. Mujeres que padecieron violencia física o sexual según hayan recurrido a alguna instancia a denunciar, 2003 (por ciento)

| Instancia | % |
|--------------------|------|
| Total | |
| Ministerio público | 9.8 |
| Policía preventiva | 3.3 |
| Otra autoridad | 4.8 |
| Ninguna autoridad | 74.2 |

Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

Cuadro 17. Mujeres que padecen violencia sexual y que platican sobre el problema o piden ayuda, según a quién se dirigen, 2003 (por ciento)

| ¿A quién se dirigen? | % |
|-------------------------------|------|
| Familiares | 65.3 |
| Amigos | 18.6 |
| Sacerdotes | 10.6 |
| Trabajadores social/psicólogo | 8.1 |
| DIF | 7.8 |

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque las categorías no son excluyentes
Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. México.

gozan los agresores, puesto que no llegan a exponerse ante las autoridades para que su comportamiento sea castigado.

En el caso de las agresiones sexuales contra la mujer infligidas por su pareja, es difícil que se realice la denuncia, sobre todo porque implica comprobar que ellas no consintieron la relación sexual, cualquiera que sea su naturaleza.

Las pocas denuncias se relacionan con la desconfianza que las mujeres tienen de la autoridad, sobre todo porque ven en ella una tolerancia hacia el comportamiento violento de los varones. Esto se observó en el estudio Multipaís de la OMS (véase García-Moreno *et al.*, 2005).

Apenas poco más de la mitad de las mujeres que sufren violencia sexual dice haber platicado o pedido ayuda respecto de su problema de violencia (51.2 por ciento). Entre ellas, la mayoría lo refiere a los familiares (65.3 por ciento) y en menor porcentaje a los amigos (18.6) y sacerdotes (10.6). La ayuda especializada se ubica en último lugar: trabajador social/psicólogo (8.1) y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (7.8 por ciento) (Cuadro 17).

El hecho de que una proporción sustancial de las mujeres que padecen violencia sexual no comunique su expe-

riencia a amigos ni a familiares o a proveedores de ayuda especializada responde, en buena medida, a la situación de aislamiento que viven con frecuencia, muchas veces provocada por su pareja. El no solicitar ayuda también responde a un sentimiento de vergüenza o de culpa entre las mujeres.

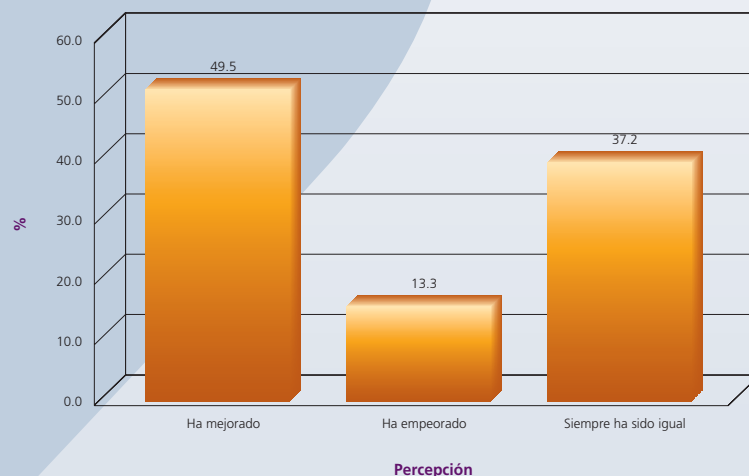
Se ha señalado que el comunicar sobre la situación de violencia a amigos o familiares puede ser positivo, dado que ofrece la posibilidad de pasar a una ayuda especializada; además de que se ha observado que cuando estas mujeres comunican su problema, los efectos negativos en su salud mental son menores. Sin embargo, algunas veces las familias aconsejan aguantar la situación de violencia por “el bien de la familia” (véase García-Moreno *et al.*, 2005).

Percepciones y actitudes de las mujeres violentadas ante el problema de violencia sexual

Es frecuente que la violencia se viva desde el inicio de la vida en pareja, incluso desde el noviazgo. Por tanto, aunque se recogió información de los 12 meses precedentes en la ENDIREH, se cree que la violencia ha estado presente desde años atrás, como parte de la convivencia de la pareja. Por ello se indagó entre las mujeres si percibían cambios en la manera de reaccionar de su pareja ante los problemas, durante el tiempo que habían estado juntos: la mitad declaró que había mejorado, mientras que 37.2

por ciento dijo que “siempre ha sido igual” y 13.3 que ha empeorado (Gráfica 5). En el primer caso, habría que indagar si esta mejora no se relaciona con una aceptación y tolerancia de la situación de violencia en que se vive; mientras que en los otros dos casos sería necesario conocer por qué no terminan las mujeres esa relación en la que son violentadas.

Gráfica 5. Mujeres que sufren violencia sexual según la percepción sobre la evolución de las reacciones de su pareja ante los problemas, 2003



Fuente: INEGI/INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003, México.

Conclusiones

La violencia emocional y la económica, de acuerdo con la ENDIREH, son las que más alta prevalencia tienen entre las mujeres de 15 años y más, unidas o casadas y que conviven con su pareja; por su parte, la prevalencia de las violencias física y sexual, si bien es menor, no es menos importante.

Al ser la violencia una expresión específica de la dominación de género, no sorprende que ésta se exprese y se reproduzca con mayor frecuencia por vías menos agresivas, pero no menos efectivas, que la violencia física y sexual. Incluso la violencia emocional y económica, en tanto formas de dominación y sometimiento, muchas veces acompañan a la violencia física y sexual infligida contra la mujer.

Gracias a la inclusión de variables sociodemográficas y del ámbito de las interacciones familiares y sociales en la ENDIREH, se ha logrado una mejor comprensión del fenómeno de la violencia. El análisis de esta encuesta nos permite conocer las características individuales de las mujeres que padecen violencia de pareja conviviente, así como características de su entorno familiar de origen y el actual, su percepción sobre la relación de pareja y sobre los roles masculino y femenino.

Particularmente con relación a la violencia sexual, destacan, entre las características sociodemográficas, la mayor edad, la mayor escolaridad y los niveles socioeconómicos más altos como factores protectores de la violencia; lo que coincide con lo observado en estudios sobre violencia en otros países. El trabajo extra-doméstico, por el contrario, se asocia con una mayor prevalencia de la violencia en todas sus formas, lo cual sugiere que no basta con generar ingresos para el hogar, sino también poder negociar esa posición dentro de la pareja.

Asimismo, entre los factores de riesgo destaca el haber vivido en un ambiente violento durante la infancia, dentro del cual se escucharon insultos y se vieron los golpes, además de recibirlos.

Las mujeres que sufren violencia sexual, de acuerdo con sus declaraciones, mostraron que el conflicto en la pareja se relaciona, en buena medida, con la intención de su pareja por controlarla no sólo en lo sexual, sino también en su manera de vestir y en lo que se refiere a quién visita. De hecho, muchas de estas mujeres manifestaron tener que pedir permiso para trabajar, ir de compras y visitar parientes y amigos.

Entre las situaciones que molestan a las mujeres violentadas sexualmente destacan que “él tome o se drogue”, “no cuida o usa bien el dinero”, “es celoso” y “no ayuda en los quehaceres del hogar”, todos ellos, comportamientos típicamente masculinos que si bien son tolerados socialmente, también son reconocidos por las mujeres como generadores de conflicto en la pareja. Dichas situaciones, aunque llegan a mencionarse entre las mujeres no violentadas, se presentan escasamente en su relación de pareja.

Entre las mujeres que padecen violencia sexual, persisten con mayor intensidad ideas que corresponden a los roles masculino y femenino tradicionales, gracias a lo cual acaban por justificar, ellas mismas, la violencia ejercida por sus cónyuges. En este sentido, una de cada seis mujeres considera que “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera” y una de cada 10 cree que “cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene derecho a pegarle”.

La violencia sexual parece ser más común en los casos donde la mujer muestra dependencia económica total respecto de la pareja. Y es muy probable que ello



esté impidiendo que la mujer sienta que existe posibilidad de salir de su situación de violencia.

En lo que se refiere a la salud, la violencia sexual conlleva un sinnúmero de secuelas físicas y psicológicas que alteran el sano desarrollo psico-sexual y social de las afectadas, así como el de sus familiares. En este trabajo se observó que los daños a la salud son altos, sobre todo los psicológicos; y según información

de la ENDIREH, casi no se atienden, lo cual corresponde con la también baja denuncia ante las autoridades. Esto sugiere que sólo aquellas que se ven impactadas severamente por las agresiones, acuden a las instancias sanitarias y a las judiciales.

La búsqueda de ayuda especializada es poco común. Cuando las mujeres que padecen violencia sexual externalizan su problema, lo más frecuente es que lo hagan con familiares y, en menor medida, con amigos. Y ello las deja fuera del alcance de los profesionales, a no ser que la familia o los amigos se constituyan como mediadores, lo cual no es fácil en una sociedad donde todavía la violencia infligida por el hombre a su pareja es tolerada.

Si bien la violencia de género, particularmente la de tipo sexual, produce consecuencias devastadoras en las afectadas, éstas pueden superarse si se cuenta con apoyo legal, familiar y con la asistencia psicológica especializada. Instrumentando las acciones adecuadas, la violencia sexual no necesariamente destruye el futuro de las receptoras. En este sentido, la creación de centros de apoyo para víctimas constituye un avance importante. Sin embargo, se requieren muchas más acciones políticas dirigidas a la erradicación de la violencia sexual, entre ellas, evitar la promoción de una sexualidad cosificada, en donde la finalidad es la utilización del cuerpo de la o el otro.

Bibliografía

- Balladares de la Cruz, Patricia (2004), "Políticas públicas para la erradicación de la violencia de género", en *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*, Cámara de Diputados, LIX Legislatura/Tecnológico de Monterrey/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 125-153.
- Casique, Irene, Roberto Castro y Olga Serrano (2005), "Violencia de pareja contra mujeres en México: en busca de datos consistentes", ponencia presentada en el *XXV Congreso Internacional de Población*, Tours-France, 18-23 de julio.
- Castro, Roberto, Irene Casique y Silvia Luna (2005), "Problèmes de consistance de données des enquêtes sur la violence conjugale envers les femmes au Mexique", présentation dans le cadre de *L'Atelier Violence et Santé de la Reproduction*, CEPED/LPED, Paris Nogent S/Marne, 29-30 de noviembre.
- Castro, Roberto, *et al.* (2004a), "Introducción", en Roberto Castro, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, INMUJERES, México.
- Castro, Roberto, y Florinda Riquer (2004b), "Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar", en Roberto Castro, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, INMUJERES, México.
- Fernández de Juan, Teresa (2004), "Acerca de la violencia conyugal y su repercusión en la autoestima de la mujer", en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, pp. 157-172.
- García-Moreno, Claudia, *et al.* (2005), *WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women. Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses*, World Health Organization, Switzerland.
- García, Brígida, y Olga Rojas (2004), "El triunfo de la familia Burrón", en *Nexos*, núm. 299, noviembre, pp.27-28.
- Goldstein, Jeffrey (1978), *Agresión y delitos violentos*, Manual Moderno, México.
- INEGI/INMUJERES (2003), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares* (ENDIREH), 2003.
- INMUJERES (2006), *Legislación sobre violencia familiar por entidad federativa*. Documento de trabajo, México.
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (2003), *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2003*, México.
- Jaspard, Maryse (2005), *Les violences contre les femmes*, Éditions La Découverte, París.